

GAUDIUM ET SPES

La Constitución consta de un preámbulo, una exposición preliminar sobre la situación del hombre en el mundo actual.

La constitución pastoral *Gaudium et spes* representa una absoluta novedad en la historia de los concilios ecuménicos, ya que por primera vez un documento conciliar se dirige no solo a los cristianos, sino a todas las personas. Es que hasta ese momento, todos los concilios dirigían sus enseñanzas a los hijos de la Iglesia Católica, pero con este paso inesperado y completamente nuevo, se franquearon las fronteras del cristianismo para entablar un diálogo con toda la humanidad.

Aunque este diálogo con el mundo no estaba previsto en los esquemas iniciales elaborados por las comisiones preparatorias, ya había claros indicios de ello en las distintas alocuciones del Papa Juan XXIII. Importantísimo a este respecto fue el radiomensaje del 11 de Septiembre de 1962, a un mes del Concilio, donde refiriéndose a los problemas que aquejan a la humanidad decía: "estos problemas de gravedad sumamente aguda pesan desde siempre sobre el corazón de la Iglesia. Por ello los ha hecho objeto de estudio atento, y el Concilio Ecuménico podrá ofrecer, con lenguaje claro, soluciones que están postuladas por la dignidad del hombre y de su vocación cristiana"(35)

Muchas eran las interrogantes que la constitución esperaba responder, y ella misma las resume de forma nítida y concisa:

"¿Qué piensa del hombre la Iglesia? ¿Qué criterios fundamentales deben recomendarse para levantar el edificio de la sociedad actual? ¿Qué sentido último tiene la acción humana en el universo? He aquí las preguntas que aguardan respuesta. Esta hará ver con claridad que el Pueblo de Dios y la humanidad, de la que aquél forma parte, se prestan mutuo servicio, lo cual demuestra que la misión de la Iglesia es religiosa y, por lo mismo, plenamente humana." (36)

La Constitución llegaría uno de los documentos más importantes del Concilio, en el cual, a partir de los principios doctrinales, la Iglesia expondría la actitud de los cristianos ante el mundo y los hombres contemporáneos.

El Papa Juan Pablo II en su libro *Memoria e Identidad*, escribía:

«La Constitución *Gaudium et spes* abrió a la Iglesia a todo lo que se comprendía en el concepto "mundo". Es sabido que este término tiene un doble significado en la Sagrada Escritura. Por ejemplo, el "espíritu de este mundo" (I Co 2, 12) indica todo aquello que aleja al hombre de Dios. Hoy se podría corresponder al concepto de secularización laicista. Sin embargo, la Sagrada Escritura contrarresta este significado negativo del mundo con otro positivo: el mundo como la obra de Dios, como el conjunto de los bienes que el Creador dio al hombre y encomendó a su iniciativa y clarividencia. El mundo, que es como el teatro de la historia del género humano,

lleva las marcas de su habilidad, de sus derrotas y victorias. Aunque mancillado por el pecado del hombre, ha sido liberado por Cristo crucificado y resucitado, y espera llegar, contando también con el compromiso humano, a su pleno cumplimiento. Se podría decir, parafraseando a san Ireneo: Gloria Dei, mundus secundum amorem Dei ab homine excultus, la gloria de Dios es el mundo perfeccionado por el hombre según el amor de Dios»(37).

El Papa Benedicto XVI ha descrito la idea central del documento, en la cual se presenta a Jesús como «el fin de la historia humana, punto de convergencia hacia el cual tienden los deseos de la historia y de la civilización, centro de la humanidad, gozo del corazón humano y plenitud total de sus aspiraciones». De esta manera, así como la constitución abordará los numerosos problemas del mundo, no dudará en presentar a Cristo como la solución perfecta para todos ellos:

"Cree la Iglesia que Cristo, muerto y resucitado por todos, da al hombre su luz y su fuerza por el Espíritu Santo a fin de que pueda responder a su máxima vocación y que no ha sido dado bajo el cielo a la humanidad otro nombre en el que sea necesario salvarse. Igualmente cree que la clave, el centro y el fin de toda la historia humana se halla en su Señor y Maestro. Afirma además la Iglesia que bajo la superficie de lo cambiante hay muchas cosas permanentes, que tienen su último fundamento en Cristo, quien existe ayer, hoy y para siempre. Bajo la luz de Cristo, imagen de Dios invisible, primogénito de toda la creación, el Concilio habla a todos para esclarecer el misterio del hombre y para cooperar en el hallazgo de soluciones que respondan a los principales problemas de nuestra época." (38)

Composición de la *Gaudium et spes*

La Constitución consta de un preámbulo, una exposición preliminar sobre la situación del hombre en el mundo actual, y de dos partes: la primera, dedicada a la Iglesia y la vocación del hombre; la segunda, sobre algunos problemas más urgentes que había que enfrentar en los años sucesivos al Concilio. Una conclusión cierra el documento.

La exposición preliminar hace un análisis de la situación actual del hombre en el mundo de hoy, cuáles son sus esperanzas y temores. Describe posteriormente los profundos cambios que ha sufrido el mundo en el orden social, religioso, moral y psicológico, y como esos cambios han causado enormes desequilibrios en el mundo moderno que han causado desgracias y conflictos en los que el hombre es a la vez causa y víctima.

La primera parte está dividida en cuatro capítulos. El capítulo 1 aborda el tema de la dignidad humana, fundada en que el hombre ha sido creado a imagen de Dios (39), y de cómo su dignidad de ve rebajada por el pecado (40). Al final del capítulo se aborda también el problema del ateísmo y sus diferentes formas. Importante a este respecto es la condena que reitera la Iglesia del ateísmo marxista y el comunismo como su expresión política (41), y clarifica esta reprobación por medio de una nota donde se citaban intencionadamente las encíclicas *Divini Redemptoris* de Pío XI (19 de marzo de 1937), *Ad Apostolorum Principis* de Pío XII (29 de

junio de 1958), Mater et Magistra de Juan XXIII (15 de mayo de 1961) y Ecclesiam suam de Pablo VI (6 de agosto de 1964), las cuales se refieren exclusivamente al comunismo.

En el capítulo 2 el Concilio subraya la dimensión comunitaria de la dignidad humana (42) y delinea su sentido en el mundo (43). Entre algunos textos que vale la pena citar está uno donde el Concilio pide que a los hombres se les permita acceder a todo lo necesario para una vida digna:

"Es, pues, necesario que se facilite al hombre todo lo que éste necesita para vivir una vida verdaderamente humana, como son el alimento, el vestido, la vivienda, el derecho a la libre elección de estado ya fundar una familia, a la educación, al trabajo, a la buena fama, al respeto, a una adecuada información, a obrar de acuerdo con la norma recta de su conciencia, a la protección de la vida privada y a la justa libertad también en materia religiosa." (44)

Denuncia también los distintos tipos de discriminación por cuestiones de sexo, raza, religión o condición social que violan los derechos fundamentales de la persona, y entre ellos los de la mujer cuando se le niega "el derecho de escoger libremente esposo y de abrazar el estado de vida que prefiera o se le impide tener acceso a una educación y a una cultura iguales a las que se conceden al hombre" (45)

El capítulo 3 matiza con exactitud cuál es la justa autonomía de las realidades terrenas (46), donde se distingue la visión correcta de la propia del secularismo.

El capítulo 4 aborda cual es la misión de la Iglesia en el mundo contemporáneo, la ayuda que debe prestar a cada hombre y a la sociedad. Importantísimo a este respecto el número 43 en donde se nos recuerda a los cristianos el deber de instaurar el reinado social de Cristo en la tierra:

"A la conciencia bien formada del seglar toca lograr que la ley divina quede grabada en la ciudad terrena..."

Los laicos, que desempeñan parte activa en toda la vida de la Iglesia, no solamente están obligados a cristianizar el mundo, sino que además su vocación se extiende a ser testigos de Cristo en todo momento en medio de la sociedad humana (47)

La segunda parte, está compuesta a su vez por 5 capítulos. El capítulo 1 se ocupa del matrimonio y la familia, su carácter sagrado y de cómo debe compaginarse el amor conyugal con el respeto a la vida humana. Denuncia como esta dignidad del matrimonio y de la familia queda oscurecida por la poligamia, el divorcio, el llamado amor libre y otras deformaciones.

Los siguientes capítulos abordan el tema de la cultura,(48) la vida económico-social (49), la comunidad política (50) y los problemas de la paz y cooperación internacional (51).

Luego de abordar todos estos puntos, la Constitución *Gaudium et spes* es solemnemente aprobada el 7 de diciembre de 1965 con 2309 votos a favor, 75 en contra y 7 nulos. Fue el último documento aprobado por el Concilio que fue clausurado al día siguiente.

Preguntas de reflexión

Se recomienda leer: *Gaudium et spes*

1. ¿Por qué era la *Gaudium et spes* una novedad respecto a los concilios anteriores?
2. ¿Cuál era la finalidad de la *Gaudium et spes*?
3. Luego de leer completa la Constitución pastoral *Gaudium et spes*, por favor indique algunos de los errores que denuncia.
4. ¿Cuál es el mensaje central de la *Gaudium et spes*?